



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LA PERLA, VER 2018 - 2021

Sesión Extraordinaria de cabildo

En la ciudad de La Perla, Veracruz, de Ignacio de la llave, siendo las 12 horas, del día 23 de Abril del 2018, reunidos en la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de La Perla Veracruz, en el Palacio Municipal, de esta ciudad, los C.C. Miguel Ángel Bautista García, en su carácter de Presidente Municipal, Nallely Rufina Gutiérrez Hernández, Sindico Único, Cenobio Romero Romero, regidor Único y el C. Asunción Sergio Morales González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien dará fe de los asuntos que se desahoguen, para celebrar Sesión de Cabildo prevista en el artículo 28 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave, bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA:-

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal
2018 - 2021

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.

REGIDURÍA

TERCERO.- Se autorice a la C. Nayelly Rufina Gutiérrez Hernández, en los términos del Artículo 37 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, afectos de delegar poder en Favor de Los C. Lics. Javier Martínez Méndez y/o Alejandro Rivera Ortiz, esto únicamente dentro de autos del Juicio Laboral 921/2017-III, promovido contra este Ayuntamiento Constitucional de La Perla, Veracruz, por el C. Leonardo Carrera Quintana, del índice cronológico del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz.

2018 - 2021
PRIMERO.-LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE SECRETARÍA QUÓRUM LEGAL. Se encuentran presentes La C. Nallely Rufina Gutiérrez

Hernández, Sindico Único, procede a realizar el pase de lista el C. Miguel Ángel Bautista García, Presidente Municipal procede a realizar el pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes tres (3) de un total de tres (3) integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29



2018 - 2021

SINDICATURA

Nallely Rufina



2018 - 2021

PRESIDENCIA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA PERLA, VER
2018 - 2021**

segundo parrado de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Miguel Ángel Bautista García, en su carácter de Presidente Municipal da lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que se aprobó por unanimidad de Votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- Se autorice a la C. Nayelly Rufina Gutiérrez Hernández, en los Términos del Artículo 37 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, afectos de delegar poder en Favor de Los C. Lics. Javier Martínez Méndez y/o Alejandro Rivera Ortiz, esto únicamente dentro de autos del Juicio Laboral 921/2017-III, Promovido contra este Ayuntamiento Constitucional de La Perla, Veracruz, por el C. Leobardo Carrera Quintana, del índice cronológico del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz.

Lo que se aprueba por unanimidad de votos.

El C. Asunción Sergio Morales González Secretario del H. Ayuntamiento informa al C. Miguel Ángel Bautista García, Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-



**MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Nayelly Rufina Gutiérrez Hernández
**C. NALLELY RUFINA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL**

2018 - 2021
SINDICATURA



C. Cenobio Romero Romero
**C. CENOBIO ROMERO ROMERO
REGIDOR ÚNICO**

Asunción Sergio Morales González
**ASUNCIÓN SERGIO MORALES GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

2018 - 2021
REGIDURÍA



2018 - 2021
SECRETARÍA